UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 191 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 16 ABR. 2012

Visto el expediente administrativo presentado por la Lic. Ruth Noemí Barrios Asto sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 137-2012-UNSCH-CU, de fecha 08 de marzo de 2012, se contrató a la Lic. Ruth Noemí Barrios Asto como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación de Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga con cargo a la plaza ordinaria, observada mediante T.D. Nº 02-2012-UNSCH-SG, a partir del 01 de marzo al 30 de abril de 2012, sujeta al régimen laboral de la Ley Univeristaria Nº 23733;

Que, la Lic. Ruth Noemí Barrios Asto ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 01 de abril de 2012 por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 01 de abril de 2012, la renuncia formulada por la Lic. RUTH NOEMÍ BARRIOS ASTO al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación de Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

HBN/rsor.